

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto del
Cantón Guayaquil

4615



AUMENTO DE CAPITAL DE
LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA GUIMERSA
S.A.-----
Por: US\$ 600,00.-----

00000 02

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal
2 del mismo nombre, Provincia del Guayas,
3 República del Ecuador, hoy nueve de
4 Noviembre del ~~dos mil, ante mí, Docter~~
5 ~~ALBERTO BOBADILLA BODERO,~~ Notario Público
6 Titular Cuarto de éste Cantón, comparece la
7 compañía INMOBILIARIA GUIMERSA S.A.,
8 debidamente representada por la señora
9 MERCEDES EUGENIE GARZOZI DE WATED, quien
10 declara ser ecuatoriana, de estado civil
11 casada, de ocupación Ejecutiva, en su calidad
12 de Gerente, conforme consta del nombramiento
13 que se adjunta como documento habilitante.-
14 La compareciente es mayor de edad,
15 domiciliada en esta ciudad, capaz para
16 obligarse y contratar a quien de conocerla
17 doy fe.- Bien instruida en el objeto y
18 resultado de esta escritura, a la que procede
19 con amplia y entera libertad, para su
20 otorgamiento me presenta la minuta que es del
21 tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el
22 Registro de Escrituras Públicas a su cargo
23 sírvase protocolizar una de AUMENTO DE

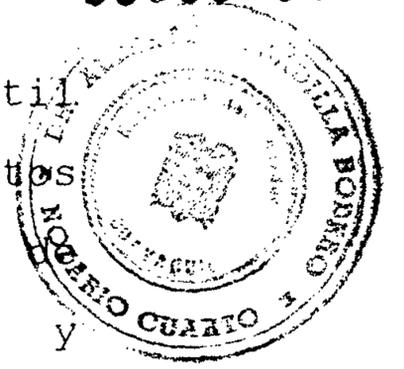
CIA 149

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Titular Cuarto de Guayaquil

1 **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GUIMERSA**
2 **S.A.**, al tenor de las siguientes
3 estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
4 Comparece a este acto la señora **MERCEDES**
5 **EUGENIE GARZOZI DE WATED**, en calidad de
6 Gerente de la compañía de **INMOBILIARIA**
7 **GUIMERSA S.A.**, debidamente autorizada por la
8 Junta Universal Extraordinaria de accionistas
9 celebrada el doce de Octubre del dos mil,
10 para otorgar la escritura de aumento de
11 capital de la referida sociedad.- **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.- a) INMOBILIARIA GUIMERSA S.A.**,
13 se encuentra constituida por escritura
14 pública otorgada ante el Notario Pública
15 Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor
16 Miguel Vernaza Requena, el treinta y uno de
17 Diciembre de mil novecientos setenta y siete,
18 e inscrita en el Registro Mercantil el quince
19 de septiembre de mil novecientos setenta y
20 ocho, con un capital de un millón se sucres,
21 dividida en acciones ordinarias y nominativas
22 de un mil sucres cada una; **b)** Con fecha
23 primero de septiembre de mil novecientos
24 ochenta y siete, mediante escritura pública
25 otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil,
26 la compañía aumentó su capital a dos millones
27 de sucres, dividido en dos mil acciones
28 ordinarias y nominativas de un mil sucres

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto del
Cantón Guayaquil

00000 03



1 cada una, e inscrita en el Registro Mercantil
2 el veintitrés de febrero de mil novecientos
3 ochenta y ocho; c) Con fecha siete
4 septiembre de mil novecientos noventa y
5 cuatro, mediante escritura pública otorgada
6 ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Doctor
7 Alberto Bobadilla Boderó, se aumenta el
8 capital de la compañía a cinco millones de
9 sucres, dividido en cinco mil acciones
10 ordinarias y nominativas de un mil sucres
11 cada una, y se inscribe en el Registro
12 Mercantil el trece de Octubre de mil
13 novecientos noventa y cuatro.- **TERCERA:**
14 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
15 expresados, la señora **MERCEDES EUGENIE**
16 **GARZOZI DE WATED**, en su calidad de Gerente de
17 **INMOBILIARIA GUIMERSA S.A.**, debidamente
18 autorizada por la Junta General Universal
19 Extraordinaria de Accionistas de fecha doce
20 de Octubre del dos mil, declara por escritura
21 pública: a) Que por mandato de la Ley de
22 Transformación Económica del Ecuador,
23 publicada en el Registro Oficial número
24 treinta y cuatro del trece de Marzo del dos
25 mil, y las nuevas disposiciones emitidas por
26 la Superintendencia de Compañías,
27 **INMOBILIARIA GUIMERSA S.A.**, ha convertido su
28 capital social de sucres a dólares de los

CIA 149

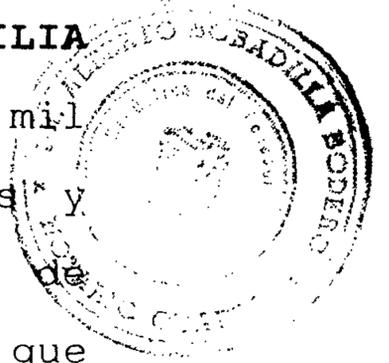
Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

1 Estados Unidos de América, y también elevó el
2 valor de cada acción a un dólar de los
3 Estados Unidos de América; **b)** Que el capital
4 de la compañía que representa ha sido
5 aumentado a la cantidad de ochocientos
6 dólares de los Estados Unidos de América,
7 mediante la suscripción de seiscientas
8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar
9 de los Estados Unidos de América; **c)** El pago
10 de las nuevas acciones se las hace en
11 numerario y en forma inmediata por parte de
12 los accionistas que son ecuatorianos, en la
13 siguiente forma: señora **MERCEDES EUGENIE**
14 **GARZOZI DE WATED** suscribe siete mil
15 setecientas cincuenta y siete acciones
16 ordinarias y nominativas de cuatro centavos
17 de dólar de los Estados Unidos de América,
18 por lo que paga en numerario y en forma
19 inmediata trescientos diez dólares de los
20 Estados Unidos de América veintiocho centavos
21 de dólar de los Estados Unidos de América,
22 acciones que sumadas a las cuatro mil
23 doscientas cuarenta y tres de cuatro centavos
24 de dólar de los Estados Unidos de América que
25 actualmente tiene, totalizan doce mil
26 acciones de cuatro centavos de dólar,
27 equivalentes a cuatrocientas ochenta acciones
28 ordinarias y nominativas de un dólar de los

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto del
Cantón Guayaquil

00000 04

1 Estados Unidos de América, Licenciada **CECILIA**
2 **WATED DE USCOCOVICH** suscribe siete mil
3 doscientos veintitrés acciones ordinarias y
4 nominativas de cuatro centavos de dólar de
5 los Estados Unidos de América, por lo que
6 paga en numerario y en forma inmediata
7 doscientos ochenta y ocho dólares de los
8 Estados Unidos de América noventa y dos
9 centavos de dólar de los Estados Unidos de
10 América, acciones que sumadas a las
11 seiscientas cincuenta de cuatro centavos de
12 dólar de los Estados Unidos de América
13 totalizan siete mil ochocientas setenta y
14 cinco acciones de cuatro centavos de dólar de
15 los Estados Unidos de América, equivalente a
16 trescientas quince acciones ordinarias y
17 nominativas de un dólar de los Estados Unidos
18 de América; **MARIA WATED GARZOZI**, suscribe
19 ocho acciones ordinarias y nominativas de
20 cuatro centavos de dólar de los Estados
21 Unidos de América, por lo que paga en
22 numerario y en forma inmediata treinta y dos
23 centavos de dólar de los Estados Unidos de
24 América que sumadas a las cuarenta y dos de
25 cuatro centavos de dólar de los Estados
26 Unidos de América de las que actualmente es
27 propietaria, totalizan cincuenta acciones de
28 cuatro centavos de dólar de los Estados



CIA 149


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Titular Cuarto del Cantón Guayaquil

1 Unidos de América, equivalentes a dos
2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar
3 de los Estados Unidos de América; **GUILLERMO**
4 **WATED GARZOZI**, suscribe ocho acciones
5 ordinarias y nominativas de cuatro centavos
6 de dólar de los Estados Unidos de América,
7 por lo que paga en numerario y en forma
8 inmediata treinta y dos centavos de dólar de
9 los Estados Unidos de América, acciones que
10 sumadas a las cuarenta y dos de cuatro
11 centavos de dólar de los Estados Unidos de
12 América que actualmente es propietario,
13 totalizan cincuenta acciones de cuatro
14 centavos de dólar de los Estados Unidos de
15 América, equivalentes a dos enteros acciones
16 ordinarias y nominativas de un dólar de los
17 Estados Unidos de América; Ingeniero **MIGUEL**
18 **GARZOZI BUCHDID** suscribe cuatro acciones
19 ordinarias y nominativas de cuatro centavos
20 de dólar de los Estados Unidos de América,
21 por lo que paga en numerario y en forma
22 inmediata dieciséis centavos de dólar de los
23 Estados Unidos de América, acciones que
24 sumadas a las veintiún acciones de cuatro
25 centavos de dólar de los Estados Unidos de
26 América que actualmente es propietario,
27 totalizan veinticinco acciones de cuatro
28 centavos de dólar de los Estados Unidos de

Guayaquil, 25 de Septiembre del 2000

00000 05

Señora
Mercedes Eugenie Garzozi de Wated
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de INMOBILIARIA GUIMERSA S.A., en sesión celebrada en esta ciudad, el día - 22 de Septiembre del 2000, resolvió por unanimidad, reelegirla para el cargo de Gerente de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, y con las atribuciones prescritas en los estatutos sociales de la misma; que consta en la escritura pública de constitución, autorizada por el notario Décimo Quinto de Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, el 31 de Diciembre de 1977, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Septiembre de 1978.

Entre las mencionadas atribuciones se encuentra la de representar legalmente a la Compañía a sola firma.

La designada es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 09-03881530.

Particular que comunico a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente

Inq. Miguel Garzozi Buchrid
Presidente

Acepto el nombramiento de Gerente de INMOBILIARIA GUIMERSA S.A.
Guayaquil, 25 de Septiembre del 2000

Eugenie G. de Wated
Mercedes Eugenie Garzozi de Wated



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
de la compañía Inmobiliaria Guimera S.A.
a favor de Mercedes Eugenie Garzozi de Wated
folio(s) 13689 Registro Mercantil No.
20.525 Repertorio No. 26023

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, Octubre 20 del 2000.-

Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

Roberto Babadilla Bedero
Notario Cuarto de Guayaquil

I

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
INMOBILIARIA GUIMERSA S.A. 00000 06

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Octubre del 2000, en la sala de sesiones de la compañía Inmobiliaria GUIMERSA S.A., domicilio de las calles Cedros # 335 y la Cuarta de la ciudad de Guayaquil, siendo las 16:00 se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía antes nombrada, con la asistencia de los accionistas: Mercedes Eugénie Garzozí de Wated propietaria de 4.243 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Lcda. Cecilia Wated Uscóvich propietaria de 652 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; María Wated Garzozí propietaria de 42 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Guillermo Wated Garzozí propietario de 42 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; e Ing. Miguel Garzozí Buchdid propietario de 21 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía. Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conversión del valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. 2.- Aumento de Capital. 3.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el Ing. Miguel Garzozí Buchdid, en calidad de Presidente de la compañía, y como secretaria la señora Mercedes Eugénie Garzozí de Wated Gerente de la compañía. Se constata el quorum reglamentario, verificado éste, se instala la sesión y se aprueba el orden del día por unanimidad. A continuación el presidente procede a tratar el primer punto del orden del día, quien manifiesta que la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial # 34 del 13 de Marzo del 2000, y las nuevas disposiciones y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías, obligan a la Empresa a cambiar su capital social de sucres a dólares de Estados Unidos de América, razón por la cual el capital actual es de Dos cientos dólares de Estados Unidos de América (US\$200.00). La Junta General delibera y resuelve aprobar por unanimidad la conversión del valor a sucres a dólares de Estados Unidos de América. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra nuevamente el Ing. Miguel Garzozí Buchdid, quien manifiesta que es necesario que la compañía Inmobiliaria GUIMERSA S.A. aumente su capital en acatamiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías, por lo que propone que se eleve el capital a la cantidad de Ocho cientos dólares (US\$800.00) de Estados Unidos de América, es decir que al capital actual que es de Dos cientos dólares (US\$200.00) de Estados Unidos de América, se aumenten Seis cientos dólares (US\$600.00) de Estados Unidos de América, que dicho aumento se lo puede hacer en numerario y en forma inmediata; la moción expuesta y luego de la deliberación, es aprobada por unanimidad. El aumento de capital se lo realiza de común acuerdo, renunciando cualquier derecho de preferencia de los socios, en la siguiente forma: Sra. Mercedes Eugénie Garzozí de Wated suscribe 7.757 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, por lo que paga en numerario y en forma inmediata US\$310.28, acciones que sumadas a las 4.243 de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América que actualmente tiene, totalizan 12.000 acciones de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, equivalentes a 480 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América. Lcda. Cecilia Wated de Uscóvich suscribe 7.223 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, por lo que paga en numerario y en forma inmediata US\$288.92, acciones que sumadas a las 652 de 0.04 centavos de dólar que actualmente tiene, totalizan 7.875 acciones de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, equivalentes a 315 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América. María Wated Garzozí suscribe 2 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, por lo que paga en numerario y en forma inmediata US\$0.32, acciones que sumadas a las 42 de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América que actualmente tiene, totalizan 50 acciones de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, equivalentes a dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América. Gui

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Guillermo Wated Garzozi suscribe 8 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de Estados Unidos de América, por lo que paga en numerario y en forma inmediata US\$0.32, acciones que sumadas a las 42 de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América que actualmente es propietario, totalizan 50 acciones de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, equivalentes a dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América. Ing. Miguel Garzozi Buchdid suscribe 4 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, por lo que paga en numerario y en forma inmediata US\$0.16, acciones que sumadas a las 21 de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América que actualmente es propietario, totalizan 25 acciones de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, equivalentes de una nueva acción ordinaria y nominativa de un dólar de Estados Unidos de América. La Junta resuelve que se debe elevar el valor de cada acción a un dólar (US\$1.00) de Estados Unidos de América, por lo que las existentes serán de 200 acciones de un dólar cada una. De esta forma el capital social de Inmobiliaria GUIMERSA S.A. será de Ocho cientos dólares de Estados Unidos de América, divididos en Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) de Estados Unidos de América cada una, suscrito y pagado de la siguiente forma: Sra. Eugenie Garzozi de Wated 480 acciones de un dólar (US\$1.00) cada una. Lcda. Cecilia Wated de Uscóovich 315 acciones de un dólar (US\$1.00) cada una. María Wated Garzozi, 2 acciones de un dólar (US\$1.00) cada una. Guillermo Wated Garzozi, 2 acciones de un dólar (US\$1.00) cada una, e Ing. Miguel Garzozi Buchdid una acción de un dólar (US\$1.00). La socia Lcda. Cecilia Wated de Uscóovich, manifiesta que en atención a las resoluciones que se han adoptado en esta Junta General, mociona que el art. cuarto de los estatutos de Inmobiliaria GUIMERSA S.A. y que se refiere al capital sufre modificaciones, por lo que pone en conocimiento de los accionistas el nuevo texto: Art. CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: Será de OCHO CIENTOS DOLARÉS de Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas, numeradas del cero cero uno al 800, de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada una. Por cada acción numerada se expedirá un título numerado, pudiendo el mismo contener varias acciones. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía. La moción es aceptada por unanimidad de los accionistas. También resuelven por unanimidad que la copia de esta acta se agregue como documento habilitante a la correspondiente escritura que deberá otorgarse, así como también autorizan a la señora Mercedes Eugenie Garzozi de Wated, Gerente de la compañía a fin de que realice los trámites correspondientes. Sin tener que tratar otro punto, el Presidente concede el tiempo necesario para que se redacte el acta. Reinstalada la sesión de la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas, suscribiendo los socios presentes. f) Mercedes Eugenie Garzozi de Wated. f) Lcda. Cecilia Wated de Uscóovich. f) María Wated Garzozi. f) Guillermo Wated Garzozi. f) Ing. Miguel Garzozi Buchdid. Certifico que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remito en caso legal necesario.

Guayaquil, 12 de Oct. del 2000


Mercedes Eugenie Garzozi de Wated
Gerente

REPUBLICA DEL ECUADOR. T.S.E.
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR 1994

03-08-94 / 165-167 / 0903881530
FECHA NUMERO N° CEDULA

GARZOZI BUCHDID MERCEDES E
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS / GUAYAQUIL
MUNICIPIO CANTON

TARQUI
MUNICIPIO CANTON
 Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0903881530

BUCHDID MERCEDES EUGENIE GARZOZI
 NO. 165-167-03-08-94
 FECHA DE NACIMIENTO: 1929
 GUAYAQUIL GUAYAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL: 259 775
 GUAYAQUIL GUAYAS 1.929
 LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Eugenio G. de Wastel
 FIRMA DEL FIRMANDO

00000 07

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

LEY DE ELECCIONES, ART. 127
 EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE
 SUPRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA POR LA LEY SERA
 REPRIMIDO CON SUSPENSION DE LOS DERECHOS DE
 CIUDADANIA Y CON LA MULTA DEL DOS AL
 VEINTICINCO POR CIENTO DEL SALARIO MINIMO
 VITAL GENERAL.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESEN
 TARSE EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y
 PRIVADOS.

EQUATORIANA E3333 13242
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 CASADA CON GUILLERMO WATED
 ESTADO: SECUNDARIA
 INSTRUCCION: WILLIAMS GARZOZI
 NOMBRE: EVELINE BUCHDID
 NOMBRE DE LA ESPOSA: EVELINE BUCHDID
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL GUAYAS 6 Y ENERO DE 1929
 FECHA DE FAMILIARIDAD: 6 Y ENERO DE 1996
 FORM. No. C 0498812
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Signature]
 E. Antonio Bobadilla Bodero
 Jefe de Oficina de Guayaquil

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto del
Cantón Guayaquil

1 América, equivalentes a una acción ordinaria
2 y nominativa de un dólar de los Estados
3 Unidos de América. **d)** En la misma Junta
4 General Universal Extraordinaria reunida el
5 doce de Octubre del dos mil, se aprobó la
6 reforma de Estatutos de la compañía
7 **INMOBILIARIA GUIMERSA S.A.**, en los términos
8 del acta que se adjunta a este instrumento.
9 **e)** La Gerente declara bajo juramento que esta
10 correctamente integrado y pagado el aumento
11 de capital, de conformidad con el contenido
12 de este documento.- **CUARTA: DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES.**- Se acompaña a fin de que forme
14 parte de esta escritura, los siguientes
15 documentos: **a)** Copia del nombramiento de
16 Gerente de la compañía **INMOBILIARIA GUIMERSA**
17 **S.A.**, otorgado a favor de la señora **MERCEDES**
18 **EUGENIE GARZOZI DE WATED**; y **b)** Copia del acta
19 de Junta Universal Extraordinaria de
20 Accionistas, celebrada el doce de Octubre del
21 dos mil.- Agregue usted señor Notario las
22 demás cláusulas de estilo para la validez de
23 esta escritura.- Firmado Abogado Raúl
24 Cárdenas Maratia, registro número mil ciento
25 sesenta y cinco del Colegio de Abogados del
26 Guayas.- **Hasta aquí la minuta.- Es copia.-** En
27 consecuencia la compareciente se ratifica en
28 el contenido de la minuta inserta la misma



CIA 149

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Titular Cuarto del Cantón Guayaquil

1 que conforme a la Ley se eleva a escritura
2 pública.- Leída esta escritura de principio a
3 fin por mí el Notario en alta voz a la
4 compareciente, ésta la aprueba en todas sus
5 partes firmando en unidad de acto conmigo el
6 Notario de todo lo cual doy fe

7
8 por la Compañía INMOBILIARIA GUIMERSA S.A.
9 RUC No. 0990355920001

10
11
12 Sra. ^{Eugenie de Wated} MERCEDES EUGENIE GARZOZI DE WATED
13 C.C. No. 0903881530
14 C.V. No. 165-167

15
16 EL NOTARIO

17
18 Es fiel copia de su
19 original, en fe de ello confiero esta CUARTA
20 COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo en
21 GUAYAQUIL el diez de Noviembre del año dos mil



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0008079, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil (E), el veintiuno de Diciembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INMOBILIARIA GUIMERSA S.A., de fojas 540 a 552, Número 116 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 149 del Repertorio.-

2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Enero del dos mil uno.-

Norma Plaza de Garcia
 DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MSC
 Trámite N° 61406
 Valor pagado por este trámite
\$60.27=



DOY FE: QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUIMERSA - SOCIEDAD ANONIMA DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DELA RESOLUCION No.00-G-IJ-000 8079, DICTADA POR EL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, POR LA CUAL LE DA SU APROBACION A LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. - GUAYAQUIL, ENERO ONCE DEL AÑO DOS MIL UNO.-



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
 NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

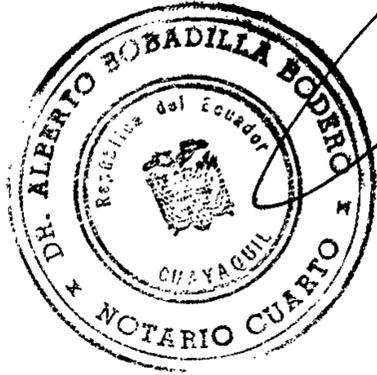
**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 9 de Noviembre del 2000, de lo dispuesto en la Resolución No. 00-G-IJ- 0008079, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), de la Superintendencia de Compañías, de fecha 21 de Diciembre del 2000, en el que ha sido aprobado la Conversión del Capital de la Compañía INMOBILIARIA GUIMERSA S.A.; el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 22 de Diciembre del 2000



**Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil**